RESOLUCIÓN CS Nº 122/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 MAY 2017

Expediente Nº 19100/11.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD-EXA Nº 616/16 a través de la cual solicita a este Cuerpo disponga una nueva designación de la Lic. Jaquelina Alejandra JALLÉS en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS – Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010), Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Jallés revistaba en un cargo de igual categoría y dedicación de la asignatura ALGORÍTMICA, ESTRUCTURA DE DATOS Y MATEMÁTICA PARA INFORMÁTICA – Carrera de Computador Universitario de Sede Regional Orán, extinguida a partir del 2010.

Que este Cuerpo, mediante Resolución Nº 428/15, resolvió: *"Establecer que los docentes regulares designados en asignaturas de planes de estudios que se extingan o modifiquen, deberán ser redesignados en la asignatura equivalente o afín del nuevo Plan de Estudios, por el plazo que reste de su designación original y en idénticas condiciones."*

Que el presente caso no presenta objeciones, por cuanto se enmarca en lo establecido por Resolución Nº 428/15.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 075/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6º Sesión Ordinaria del 11 de mayo de 2017)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que, a partir de la fecha y en el marco de lo establecido por la Resolución CS Nº 428/15, la designación de la **Lic. Jaquelina Alejandra JALLÉS, DNI 17.580.516,** en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple, efectuada por Resolución CS Nº 402/12, corresponde a la asignatura ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS – Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010), Sede Regional Orán - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, por el plazo que reste de su designación original y en idéntica condiciones.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Lic. Jallés, Sede Regional Orán y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA